MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 411 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2017 PARA LOS "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"– ID Nº 322850.----------

Asunción, 19 de junio de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 434/17, de fecha 13 de junio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1368 en fecha 13 de junio de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Contratación por Excepción Nº 02/17, para los "Servicios de Inspección Técnica Vehicular" – ID Nº 322850; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. N° 26/17 de fecha 24 de enero de 2017, se solicitó a la Dirección de UOC la contratación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular, remitiendo el presupuesto de la Empresa ITV S.A., único taller habilitado para el efecto por la Municipalidad de Asunción.----------

Que, por Memorando D.A. Nº 181/17 de fecha 10 de mayo de 2017, se remitió nuevamente el presupuesto de la empresa ITV S.A., al haber sido incluidos 3 (tres) vehículos de la flota del MTESS para la respectiva inspección.----------

Que, por Resolución MTESS N° 314/16 de fecha 11 de mayo de 2017, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Contratación por Vía de Excepción Nº 02/17 para los "Servicios de Inspección Técnica Vehicular", conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, en fecha 02 de junio de 2017 siendo las 10:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas del llamado en cuestión, conforme lo indicado en la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), numeral 18; contándose con un único sobre de la firma ITV S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fecha 07 de junio de 2017, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 02/17 "Servicios de Inspección Técnica Vehicular" - ID Nº 322.850 recaiga en la firma ITV S.A. por un monto total de Gs. 1.745.387.- (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y siete.-); considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad suficiente para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."* (sic).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Española Bordón
Secretaria General

RESOLUCION MTESS Nº 411 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2017 PARA LOS "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"– ID Nº 322850.----------

Asunción, 19 de junio de 2017.

Que, los servicios a contratar afectan al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 246/17 de fecha 11 de mayo de 2016.----------

Que, la Ley N° 2.051/03 en su artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Excepción Nº 02/17 para los "Servicios de Inspección Técnica Vehicular" – ID Nº 322850, a la firma ITV S.A. con RUC N°: 80023482-0, por un monto total de Gs. 1.745.387 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y siete), conforme al Anexo I que consta de 1 (una) hoja y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato respectivo.----

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 411 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2017 PARA LOS "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"– ID Nº 322850.----------

Asunción, 19 de junio de 2017.

ANEXO I

						ITV S.A.
Nº Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	249.341
2	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	249.341
3	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Ford Modelo: Ranger	UNIDAD	1	Evento	249.341
4	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: Accent	UNIDAD	1	Evento	249.341
5	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: Accent	UNIDAD	1	Evento	249.341
6	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: Accent	UNIDAD	1	Evento	249.341
7	78180101-026	Servicio de Inspección técnica vehicular (ITV) de Camioneta, Marca: Hyundai Modelo: H1	UNIDAD	1	Evento	249.341
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**Gs. 1.745.387**

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL